

CGT contra el Acuerdo para la Negociación Colectiva 2004

CGT REUS :: 05/01/2004

Los sindicatos CCOO y UGT, y las confederaciones empresariales CEOE y CEPYME, firmaron el pasado 22 de diciembre una acuerdo sobre negociación colectiva para el año 2004 que supone básicamente una prorroga del acuerdo que firmaron para el 2003, y una reaf

Ante la firma del nuevo Acuerdo InterConfederal para la Negociación Colectiva 2004 por parte de UGT-CCOO y de CEOE-CEPYME, la Confederación General del Trabajo quiere manifestar su rechazo a dicho acuerdo por las siguientes razones:

- 1º.- Este acuerdo es un nuevo pacto dentro de una escalada hacia la consolidación del modelo de pacto social permanente
- 2º.- Este acuerdo es continuación directa de los acordados en los años 2002 y 2003, con los mismos contenidos, se pretendió limitar la Negociación Colectiva. Este irresponsable acuerdo nuevamente debe ser desmantelado desde la Acción Sindical y la movilización convenio a convenio, empresa por empresa.
- 3º.- Este año firman nuevamente para el 2004 un incremento orientativo del 2% , intentando supeditar cualquier posible incremento salarial o cláusula de salvaguarda al constante incremento de la productividad.
- 4º.- La situación del empleo ha seguido empeorando lamentablemente. Al incremento de la precarización del empleo (temporalidad, abaratamiento del despido,) hay que añadir este año la reducción del ritmo de creación de empleo y lo que es más destacable y lamentable un claro incremento del paro.
- 5º.- Las recetas neoliberales, unánimemente asumidas por UGT-CCOO y por CEOE- CEPYME ya son conocidas: contratación temporal, despido libre, incrementos de la productividad, flexibilización de las condiciones laborales, Estas propuestas que son la columna vertebral del AINC 2004 (como lo fueron del AINC 2002 y 2003), chocan directamente con los intereses de los trabajadoras y los trabajadores y con los mínimos exigibles de justicia social.
- 6º.- Las necesidades reales de formación del conjunto de los trabajadores y trabajadoras, la situación de permanente desigualdad entre hombres y mujeres y las dificultades de determinados colectivos sociales continúan tratandolos de una manera frívola y malintencionada, como lo hacían las partes firmantes del AINC 2002 y 2003, ya que se utilizan problemas reales sin resolver para justificar acuerdos que van contra los trabajadores y trabajadoras.
- 7º.- La siniestrabilidad laboral y el número de muertes por accidentes laborales que se producen de manera estable, siguen sin encontrar solución dentro del marco del pacto social.

Por todo ello, la Confederación General del Trabajo manifiesta su firme rechazo al contenido del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2004 y al pacto social permanente desarrollado por UGT-CCOO con las organizaciones patronales y el gobierno.

Confederación General del Trabajo (CGT)
Secretariado Permanente Comité Confederal

www.cgt.es

www.rojoynegro.info

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/cgt-contra-el-acuerdo-para